Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	No aplica		Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
	2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	Si	Se adjunta copia de R.D. N° 355	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	Si	Se adjunta perfiles de proceso CAS.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	Si	Se adjunta CD.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	Si	Se adjunta CD.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	6	CAP o CEP vigente de la entidad.	No		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	Si	Se adjunta CD	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	Si	Se adjunta copia de R.D. 3807	Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	Si		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	Si		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	Si		Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	Si		Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	13	Reporte de compensaciones por pagar.	Si		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	14	Reporte de compensaciones no económicas.	No	No se cuenta con información.	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	Si		Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.
	16	Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	No	Se adjunta Oficio N° 00866-2016/DIR.UGEL	Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	Si	Se adjunta copia de R.D. N°3790	Ley N° 29783, artículo 29°.
	18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	No		Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	No		Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	No		Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)

2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE		**1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS**			
	21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	No	No se cuenta con información.	Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	No	Se adjunta copia del 2016.	Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	Si		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	Si		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
		2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN			
	25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	Si		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	26	Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	Si	Se adjunta R.D. 2368 y 4383	Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
	27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	Si	La información anterior al 2015 no cuenta con listado.	Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	Si		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN		**1. BIENES MUEBLES**			
	29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	Si	Se adjunta información digital en 04 Cd's	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	Si		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
	31	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	Si		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
	32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	Si		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°.
	33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	Si	Se adjunta CD	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
		2. BIENES INMUEBLES			
	34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	Si		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.
Archivo General de la Nación - AGN		**1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS**			
	35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	No		Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo Nº 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
		2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
	36	Cuadro de Clasificación (guía)	No		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			
	37	Inventario de transferencia de documentos	No	No se cuenta con información.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	38	Inventario de eliminación de documentos	No	No se cuenta con información.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	39	Inventario general de fondos documentales	No	No se cuenta con información.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).
	40	Registro de documentos	Si		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		4. SELECCIÓN DOCUMENTAL			
	41	Comisión Evaluadora de Documentos	No		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	42	Programa de Control de Documentos	No		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	No		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	No		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
	45	Local apropiado para el Archivo Central	Si		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	Si		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
		6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
	47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	Si		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Presupuesto Público - DGPP		**1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE**			
	48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral Nº 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
		2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
	49	**Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:**	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiero).	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA			
	52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva Nº 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.

4.SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	Si		Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
	54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	Si		Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
	55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	Si		Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
	56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	Si		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.

5.SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	No		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10º, 13º, 19°, 20° y 21°, 22º, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertaciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6º, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°. 22°, 23°, 24°.
	58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	No		Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
	59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	No		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
	60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	No		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.

6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	Si		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22º, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).
	62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	Si		Resolución Directoral Nº 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).
	63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	No aplica	Corresponde al pliego.	Resolución Directoral Nº 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
	64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	Si	Se adjunta 2013 al 2015, los años 2011 y 2012 faltan adjuntar.	Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial Nº 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
	65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	Si		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	Si	Falta adjuntar actas de conciliación del 2012.	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

	67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	Si		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	No	No hay anticipos pendientes.	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	No	No hay encargos pendientes de rendición	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	No		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	No aplica		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	Si		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	Si		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	Si		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	Si	Información de obligaciones previsionales, se adjunta Informe del Equipo de Contabilidad.	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	No		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	No aplica		Resolución Directoral Nº 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
	78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	No		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

7.SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Inversión Pública - MEF	79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
	80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

8.SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
	82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
	83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	No aplica		Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	No aplica		Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Sétima Disposición Final y Transitoria.

9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	86	Procuraduría implementada.	No aplica		Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
	87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Buenas prácticas de Gestión.

10.SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Contraloría General de la República - CGR	88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	No aplica		Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas – INFOBRAS", artículo 3°.
	89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	No	No se cuenta con la información al respecto.	Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
	90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	No		Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
	91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	Si		Buenas prácticas de Gestión.
	92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	Si		Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
	93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	Si		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	Si		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI) - CGR	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	Si		Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	No	Se adjunta copia de R.D. 557	Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	Si		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Secretaría de Gestión Pública - PCM		**1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**			
	98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	No aplica	Corresponde al Pliego.	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
	99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	No		Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.
	100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	Si		Buenas prácticas de Gestión.
	101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	No aplica		Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
		2. GOBIERNO ABIERTO			
	102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	Si		Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°
	103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	Si	Se adjunta copia de R.D. 4185	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°
	104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	Si		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
		3. CAPACITACIÓN			
	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	No	No se cuenta con información	Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	No	No se cuenta con información	Buenas prácticas de Gestión.
	107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	No	No se cuenta con información	Buenas prácticas de Gestión.

Mg. Arlérico M. Valencia Fernández
Director del Programa Sectorial II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06

C.P.C. Eddy A. Catacora Alatrista
Jefe del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06 Ate - Vitarte

C.P.C. EDGARDO NAVARRO LEYVA
Responsable del Equipo de Logística
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06 Ate - Vitarte

C.P.C. ALICIA DAMAS NIÑO
TESORERA
UGEL Nº 06 - VITARTE

C.P.C RAFAEL SALANYA SINCHE
Jefe ... Contabilidad

Lic. Marleni Vargas Gonzales
Coordinadora Equipo de Trámite - Documentos
Archivo Títulos Actas y Certificados
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06 - ATE

Ing. CECILIA LLANOS FARIAS
JEFA DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL Nº06-VITARTE

Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	**AS N° 001-2016**	FUMIGACION INTEGRAL DE II.EE. DE LA UGEL 06 - ATE **Item: 1 - AS-SM-1-2016-UGEL 06 - VITARTE-1**	S/. 89,419.50		ASGESE	b) Procedimiento de Selección
2	**AS N° 002-2016**	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL Y ALIMENTACION PARA EL I TALLER DE FORTALECIMIENTO DIDIRGIDO A LOS DOCENTES DEL II CICCLO - 2016 DE LA UGEL 06 - ATE **Item: - AS-SM-14-2016-UGEL 06 - VITARTE-1**	156,270.00		ASGESE	c) Ejecución Contractual

C.P.C. Eddy A. Catacora Alatrista
Jefe del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Ate - Vitarte

Mg. Alfonso M. Valencia Fernández
Director del Programa Sectorial II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Anexo N° 05: Listado de garantías vigentes a favor de la entidad

N°	Tipo de garantía	Número de garantía de ser el caso (como carta fianza o de póliza de caución)	Importe en Soles S/	Número de expediente de contratación al que corresponde	Fecha de vencimiento	Indicar el área que corresponde ejecutarla
1	CARTA FIANZA	10526386000	15,627.00	A.S N° 002-2016	03/07/2016	LOGISTICA
2	CARTA FIANZA	0011-0947-9800036506-98	154,402.12	C.P N° 001-2015	29/06/2016	LOGISTICA
3	CARTA FIANZA	D194-00730859	5,455.00	ADS N° 14-2015	08/02/2017	LOGISTICA
4	CARTA FIANZA	10502594-000	15,590.35	C.P N° 001-2014	14/10/2017	LOGISTICA

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06 Área de Administración V°B° TESORERIA ADN. ATE - VITARTE

C.P.C. Eddy A. Cañacora Alatrista
Jefe del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Ate - Vitarte

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN ATE VITARTE

Mg. Américo M. Valencia Fernández
Director del Programa Sectorial II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06

Anexo N° 06: Relación de bienes inmuebles

N°	CUS(*)	Departamento	Provincia	Distrito		Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	N° de Ficha o Partida Electrónica(**)	Observaciones (***)
1		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	107 DANIEL ALCIDE	AV. LOS CHANCAS S/N	10.868,94	-	-	POR SANEAR
2		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	1273 MI PERU	ALAMEDA DE ATE II ETAPA MZ K LOTE 37	1967 M2	-	-	POR SANEAR
3		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	1225 MARIANO MEL	AV. SAN SEBASTIAN S/N	2.844,01	X	P-12017079	
4		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	186	CALLE VIÑA SAN FRANCISCO MZ Ñ S/N	960,00	X	P-11799854	
5		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	1256 ALFONSO UGA	JIRON JOSE SANTOS CHOCANO MZ Ñ LTE 1 COOP. VIÑA SAN	4.777,63	X	P-45061639	
6		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	1210 SAN MARCOS	AV. ENCALADA S/N COMITÉ 03 MZ A	763,50	-	-	POR SANEAR
7		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	1221 MARIA PARAD	ASOC. SAN CARLOS PQ Nº1	2.531,25	X	P-12015869	
8		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	064	COOP. LOS CHANCAS DE ANDAHUAYLAS MZ L LTE 12	625,00	-	-	POR SANEAR
9		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	JUAN VALER SANDO	CALLE LA ENCALADA S/N	538,28	-	-	POR SANEAR
10		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	0124 GLORI OSA LE	JR. MARSELLA MZ L LTE 3 COOP. MANUEL CORREA	2.895,62	X	P-02145424	
11		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	0133 JULIO CESAR T	AV. FRANCISCO BOLOGNESI 1082	3.183,60	X	P-11201402	
12		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	1211 JOSE MARIA AI	AV. COLECTORA INDUSTRIAL MZ I LOTE 01	1.562,51	X	P-11749541	
13		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	129 YAMAGUCHI	AV. LOS CEDROS S/N URB. ALTO LOS FICUS	6.763,13	X	P-11586491	
14		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	108 SANTA ROSA DE	JR. LAS PALMERAS 375	2.975,60	-	-	POR SANEAR
15		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	0101 SHUJI KITAMU	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ A5 LTE 01 URB. UNIVI	14.148,00	X	P-11183289	
16		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	123 LOS ARBOLES	JR. JORGE LUIS BORGES Nº S/N AA.HH. NOCHETO	2.743,00	X	P-02135054	
17		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	055 LAS CARMELITA	AV. CESAR VALLEJO MZ B LOTE 01	835,00	X	P-11475447	
18		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	0097 PATRICIA ANT	PSJ. APURIMAC 160 AA.HH. LOS PERALES I Y II ETAPA	6.000,00	-	-	POR SANEAR
19		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	0096 HUASCAR	JR. JOSE MELITON RODRIGUEZ S/N	938,25	X	P-02105261	
20		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	056 VIRGEN DE FAT	AV. MANUEL DE LA TORRE CDRA 6 MZ C	311,75	-	-	POR SANEAR
21		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	1137 JOSE ANTONIO	JR. LAS GRULLAS S/N	7.000,00	X	P-11090746	
22		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	053 SANTA ROSITA	JR. LOS ALAMOS 142 URB. ALTO LOS FICUS	1.050,00	X	P-11586491	
23		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	065	COOP. TAYACAJA JR. PALPA ALT. PQ Nº 1 MZ S LTE 01	800,00	X	P-11131358	
24		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	111	CALLE EL PARDILLO 100 MZ L5 LTE 11	1.185,24	X	P-11176370	
25		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	218 LAS SEMILLITAS	URB RESIDENCIAL RISO CALLE ITALIA S/N	1.827,00	-	-	POR SANEAR
26		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	152 SAN CARLOS	AV. SAN CARLOS MZ B LOTE I	800,00	-	-	POR SANEAR
27		LIMA	LIMA	SANTA ANITA	0106 ABRAHAM VAL	AV. 7 DE JUNIO MZ 4 LTE 1 URB. LOS FICUS	6.664,60	-	-	POR SANEAR
28		LIMA	LIMA	ATE	EDELMIRA DEL PAN	C. CENTRAL KM. 7	4.437,43	X	P-11729115	
29		LIMA	LIMA	ATE	046 INEI	PLAZA PRINCIPAL S/N - VITARTE	5.000,00	X	P-46773640	
30		LIMA	LIMA	ATE	0034	CARR. CENTRAL KM. 7.5	1.039,57	X	P-11729114	
31		LIMA	LIMA	ATE	137 LOS LAURELES	AV. ALCANFORES CDRA 3	335,00	X	P-44954028	
32		LIMA	LIMA	ATE	1249 JAVIER HARAU	CALLE 1 MZ A LOTE E AA.HH. JAVIER HERAUD	2.624,16	X	P-02033617	
33		LIMA	LIMA	ATE	195	JR. CALLAO S/N	800,00	-	-	POR SANEAR
34		LIMA	LIMA	ATE	151	PQE. PRINCIPAL S/N	660,00	-	-	POR SANEAR
35		LIMA	LIMA	ATE	0024	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI 835	1.876,74	X	P-11115626	
36		LIMA	LIMA	ATE	COLEGIO NACIONAL	CALLLE HIPOLITO CHUMPITAZ 149 EX FUNDO ZAVALA	1.307,11	X	P-11998116	
37		LIMA	LIMA	ATE	0029 MARCOS PUEN	VILLA VITARTE MZ H LOTE S/N	1.605,00	X	P-11566142	
38		LIMA	LIMA	ATE	0031 ROBERT F. KEN	CALLE FERNANDEZ DIEGO Nº 237 AGRUP RESIDENCIAL SA	1.074,30	X	P-07067414	
39		LIMA	LIMA	ATE	1254 MARIA REICHE	AV. MONTEVERDE S/N / AA.HH. ALFA Y OMEGA	6.453,53	X	P-02183320	
40		LIMA	LIMA	ATE	134	EL PORVENIR MZ E LT. 5	800,00	X	P-11658317	
41		LIMA	LIMA	ATE	1142	AV. MZ C-3 URB CERES 3RA ETAPA	1.376,00	X	P-11638678	
42		LIMA	LIMA	ATE	209	INMIGRANTES DE CHINCHON S/N	480,00	-	-	POR SANEAR
43		LIMA	LIMA	ATE	1281	CALLE 1 MZ L LTE AE AA.HH. SANTA MARIA - VITARTE	2.397,75	X	P-02106184	
44		LIMA	LIMA	ATE	1245 JOSE CARLOS M	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI ZONA B S/N -HUAYCAN	5.127,55	X	P-02132768	
45		LIMA	LIMA	ATE	1255	ZONA H UCV 26 - HUAYCAN	11.461,36	X	P-02205281	
46		LIMA	LIMA	ATE	1260	CALLE NUEVE MZ N LOTE 03 ZONA F - HUAYCAN	14.612,54	X	P-02011684	
47		LIMA	LIMA	ATE	205	CALLE NUEVE S/N MZ N8 LTE 58 ZONA L - HUAYCAN	938,84	X	P-02173115	
48		LIMA	LIMA	ATE	208	MZ N LTE 02 ZONA F - HUAYCAN	938,84	X	P-02134136	
49		LIMA	LIMA	ATE	193	CALLE LA ALAMEDA MZ NSN 3 LTE 5 ZONA N - HUAYCAN	1.244,77	X	P-02204780	
50		LIMA	LIMA	ATE	207	AV. JOSE C. MARIATEGUI S/N - HUAYCAN	2.209,57	X	P-02189630	
51		LIMA	LIMA	ATE	204	MZ NS 4 LTE 2 ZONA O - HUAYCAN	2.437,07	X	P-02204881	
52		LIMA	LIMA	ATE	1265	ZONA N - HUAYCAN	1.455,69	X	P-02204781	
53		LIMA	LIMA	ATE	MIXTO HUAYCAN	PROLONG. 15 DE JULIO MZ D LTE 01 - HUAYCAN	10.342,13	X	P-02185904	
54		LIMA	LIMA	ATE	1213	C.CENTRAL KM. 14.8 - GLORIA GRANDE	16.024,00	-	-	POR SANEAR
55		LIMA	LIMA	ATE	175	C.CENTRAL KM. 14.8 GLORIA GRANDE	1.000,00	-	-	POR SANEAR
56		LIMA	LIMA	ATE	1215 SAN JUAN PAR	C. CENTRAL KM. 13 - PARIACHI	1.781,00	-	-	POR SANEAR
57		LIMA	LIMA	ATE	1236	AV. ALAMEDA ZONA A S/N - HUAYCAN	6.387,93	X	P-02136971	
58		LIMA	LIMA	ATE	1258 SEBASTIAN LO	AV. 15 DE JULIO ZONA F - HUAYCAN	3.051,21	X	P-02185902	
59		LIMA	LIMA	ATE	162	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ 1 LOTE 4 - HUAYCAN	2.145,50	X	P-02136969	
60		LIMA	LIMA	ATE	190	CALLE LOS PORTALES DE HUAYCAN MZ B LOTE 2	518,70	-	-	POR SANEAR
61		LIMA	LIMA	ATE	167	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI ZONA B - HUAYCAN	1.388,82	X	P-02011679	
62		LIMA	LIMA	ATE	Nº 0023	PSJE. 11 DE OCTUBRE VITARTE	309,60	-	-	POR SANEAR
63		LIMA	LIMA	ATE	1248 5 DE ABRIL	AV. 15 JULIO ZONA G S/N - HUAYCAN	9.323,00	X	P-02177538	
64		LIMA	LIMA	ATE	1257 REINO UNIDO	CALLE 7 ZONA D HUAYCAN	14.451,86	X	P-02185904	
65		LIMA	LIMA	ATE	1268	AV. 15 DE JULIO ZONA K - HUAYCAN	9.851,50	X	P-02194569	
66		LIMA	LIMA	ATE	1289 (NUEVO)	ZONA R - HUAYCAN	1.979,50	X	P-02166575	
67		LIMA	LIMA	ATE	1279	AV. PROLONGACION 15 DE JUNIO ZONA R - HUAYCAN	2.727,70	X	P-02205267	
68		LIMA	LIMA	ATE	1271	AV. PROL. JOSE CARLOS MARIATEGUI - HUAYCAN	12.909,57	X	P-02189629	
69		LIMA	LIMA	ATE	CEBE 15	AV. 15 DE JULIO MZ A LT 1 - HUAYCAN	2.550,89	-	-	POR SANEAR
70		LIMA	LIMA	ATE	206	15 DE JULIO - HUAYCAN	1.795,49	X	P-02190923	
71		LIMA	LIMA	ATE	198	AV. 15 DE JULIO ZONA K - HUAYCAN	1.195,00	X	P-02194570	
72		LIMA	LIMA	ATE	171	PJE. UCV 107 ZONA G HUAYCAN	1.906,87	X	P-02177537	
73		LIMA	LIMA	ATE	187	ZONA D - HUAYCAN	644,29	X	P-0443577	
74		LIMA	LIMA	ATE	213	ZONA R LOTE 63 HUAYCAN	2.000,00	X	P-02193718	
75		LIMA	LIMA	ATE	0026 AICHI NAGOYA	CALLE LOS JAZMINES LTE 14	1.200,00	X	P-02015812	
76		LIMA	LIMA	ATE	1252	AA.HH. MONTERREY MZ A LOTE 01 -VITARTE	4.799,93	X	P-02170768	
77		LIMA	LIMA	ATE	1262	AV. SAN JUAN BAUTISTA AA.HH. AMAUTA	6.037,05	X	P-02215475	
78		LIMA	LIMA	ATE	Nº 096	AV. ALFONSO UGARTE S/NSAN GREGORIO	1.137,06	X	P-2105261	
79		LIMA	LIMA	ATE	182 MONTERREY	AA.HH. MONTERREY MZ A LOTE 10 VITARTE	252,00	X	P-02170777	
80		LIMA	LIMA	ATE	191	AV. SAN JUAN BAUTISTA S/N - VITARTE	1.553,40	X	P-02215474	
81		LIMA	LIMA	ATE	141	AA.HH. CERRO CRUZ SANTA ELENA MZ J LOTE 5	387,05	X	P-02053650	
82		LIMA	LIMA	ATE	TELESFORO CATACO	JR. CAHUIDE MZ C LOTE 01-02 - VITARTE	1.722,35	X	P-44839725	
83		LIMA	LIMA	ATE	1135	PQ PRINCIPAL SANTA CLARA	2.138,16	-	-	POR SANEAR
84		LIMA	LIMA	ATE	1203	CALLE MZ O LOTE 1 COOP. MANYLSA	3.800,00	X	P-02157637	
85		LIMA	LIMA	ATE	Nº 0067	JR. SIMON BOLIVAR 106 COOP. SANTA ELENA	882,00	-	-	POR SANEAR
86		LIMA	LIMA	ATE	RICARDO PALMA	CALLE COOP MANYLSA MZ Z LOTE 5-A	3.163,54	X	P-21157523	
87		LIMA	LIMA	ATE	1251 PERUANO SUIZ	AV. MZ R LOTE 53 ZONA A AA.HH. HIJOS DE APURIMAC	3.200,00	-	-	POR SANEAR
88		LIMA	LIMA	ATE	183	COOP. MANYLSA MZ Z LOTE 02	1.991,70	X	P-02157706	
89		LIMA	LIMA	ATE	212 ANDRES AVELIN	COOP. ANDRES A. CACERES S/N	1.386,00	-	-	POR SANEAR
90		LIMA	LIMA	ATE	1283 OKINAWA	COOP. RAMIRO PRIALE MZ D LT 5	5.800,00	-	-	POR SANEAR
91		LIMA	LIMA	ATE	180 HIJOS APURIMA	AV. PRINCIPAL MZ. C. LOTE. 1 ZONA 4 AA.HH. HIJOS DE A	1.800,00	X	P-02010726	
92		LIMA	LIMA	ATE	JULIO C. TELLO	PQE. 5, ASOC. DE VIV. SOL DE VITARTE	4.395,23	X	P-11978602	
93		LIMA	LIMA	ATE	1222	CALLE SAN MARTIN MZ F LOTE 13 URB. TILDA	3.378,10	X	P-11050924	
94		LIMA	LIMA	ATE	0032 RAUL PORRAS	AV. 6 FEBRERO SANTISIMA CRUZ S/N	1.936,80	-	-	POR SANEAR
95		LIMA	LIMA	ATE	1226	CALLE ALFA SECTOR E MZ D LOTE 1 COOP. SOL DE VITA	1.000,00	X	P-02176978	

96		LIMA	LIMA	ATE	1239	CALLE UNION Y BOLEGNESI	1.838,75	X	P-11104690		
97		LIMA	LIMA	ATE	1244	AA.HH. MICAELA BASTIDAS SECTOR 1 - VITARTE	12.425,74	X	P-12469716		
98		LIMA	LIMA	ATE	1247	CALLE MZ E 1 MICAELA BASTIDAS S/N	540,00	X	P-02046475		
99		LIMA	LIMA	ATE	1264 VIVANCO AMO	CL. ITALIA 130 URB. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO	6.421,75	X	P-11510860		
100		LIMA	LIMA	ATE	CEBE 13 JESUS AMIG	CALLE COPHENAGE 104	1.745,86	X	P-11979149		
101		LIMA	LIMA	ATE	168	CALLE OLLANTA Y TAMBO 293	220,00	X	P-02224769		
102		LIMA	LIMA	ATE	189 SAGRADO C. DE	CALLLE MARIA PQ Nº 04 COOP. SOL DE VITARTE	1.240,00	X	P-02186713		
103		LIMA	LIMA	ATE	1228 LEONCIO PRAD	AV. LOS CLAVELES S/N ASOC. VIRGEN DEL CARMEN	4.324,40	X	P-02215513		
104		LIMA	LIMA	ATE	1209	CALLE MARTE 120	2.144,55	X	P-11153775		
105		LIMA	LIMA	ATE	1208 SAN FRANCISC	CALLE CAMINO REAL MZ N LOTE 3 AA.HH. SAN FRANCIS	1.860,00	X	P-11899920		
106		LIMA	LIMA	ATE	6039 FERNANDO CA	AV. MARGINAL S/N	6.801,45	X	P-02070515		
107		LIMA	LIMA	ATE	1138 JOSE ABELARD	JR. MELITON CARBAJAL 200	2.723,20	X	P-46345460		
108		LIMA	LIMA	ATE	125 LOS AYLLUS	CALLE ANTISUYO 248 URB. LOS AYLLUS	579,23	-	-		POR SANEAR
109		LIMA	LIMA	ATE	135 NIÑO JESUS	CALLE ATENEA CDRA 2 S/N URB. OLIMPO	1.820,00	X	P-11158281		
110		LIMA	LIMA	ATE	1212	AV. BENJAMIN FRANKLIN MZ B URB. GRUMETE MEDINA AT	2.432,00	X	P-02149554		
111		LIMA	LIMA	ATE	500 EL BOSQUE	AV. EL BOSQUE 210 ASOC. DE VIV. EL BOSQUE	439,25	X	P-01201267		
112		LIMA	LIMA	ATE	0074 FERNANDO BE	AV. PROLONG. MARISCAL NIETO 203 URB. LOS SAUCES	642.000,06	X	P-11533050		
113		LIMA	LIMA	ATE	1229 J.A.P. ANTUNE	CALLE CUZCO 199	1.839,30	X	P-02225355		
114		LIMA	LIMA	ATE	1231 JOSE J. BUSTAN	JR. MONTEVIDEO MZ F - 2 S/N	7.400,00	X	P-02009747		
115		LIMA	LIMA	LA MOLINA	1140	CALLE 11 S/N RINONADA DE SAUCES	11.081,60	-	-		POR SANEAR
116		LIMA	LIMA	LA MOLINA	121	CALLE 01 SANTA MARIA DE EUFRASIA S/N	1.754,00	X	P-11560963		
117		LIMA	LIMA	LA MOLINA	1207	AV. LA MOLINA 2080	1.516,80	-	-		POR SANEAR
118		LIMA	LIMA	LA MOLINA	1230	AV. LOS OLIVOS MZ M LOTE 7 VIÑA ALTA	8.979,00	-	-		POR SANEAR
119		LIMA	LIMA	LA MOLINA	1278 MIXTO LA MOL	JR. CUZCO SANTA PATRICIA	6.650,00	X	P-11325339		
120		LIMA	LIMA	LA MOLINA	0028 JESUS Y MARIA	CALLE CAMINO REAL S/N URB. MATAZANGO	2.716,00	-	-		POR SANEAR
121		LIMA	LIMA	LA MOLINA	1220 (SAN JOSE MAI	CALLE MADRE SELVA 110 URB. MUSA	5.149,49	-	-		POR SANEAR
122		LIMA	LIMA	LA MOLINA	1286 HEROES DEL C	CALLE RIO RIN S/N LAS PRADERAS DE LA MOLINA	4.418,00	X	P-02034956		
123		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1205 ABELARDO QU	PQE. PRINCIPAL DE NIEVERIA	3.711,95	X	P-02012051		
124		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	0051 J.F. SANCHEZ C	PARCELA 3 CARAPONGO S/N	18.684,11	-	-		POR SANEAR
125		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	0502 ENRIQUE LOP	AV. LAS MALVINAS S/N HUAMPANI ALTO	3.483,54	X	P-02030157		
126		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	0059 SANTA MARIA	AV. BERNARDO BALAGUER S/N - ÑAÑA	2.971,41	X	P-47504783		
127		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	161	AV. LAS CRUCES S/N	2.152,79	-	-		POR SANEAR
128		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	165	EX HACIENDA NIEVERIA S/N	4.734,00	-	-		POR SANEAR
129		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	181 HARAS EL HUAY	AV. LOS JARDINES MZ F LOTE 1	450,00	-	-		POR SANEAR
130		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	110	AV. LA PAZ LOTE 35 S/N	500,00	-	-		POR SANEAR
131		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	CARITAS FELICES	AV. BALAGUER MZ J LTE 10	1.000,00	-	-		POR SANEAR
132		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1233 M. FERNANDO	PAMPA LOS OLIVARES VILLA LETICIA -CAJAMARQUILLA	2.808,00	X	P-02076922		
133		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1275	AV. MZ Q LOTE 02 S/N - CAJAMARQUILLA	2.142,00	X	P-02198011		
134		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1276	AV. EL PARAISO DE CAJAMARQUILLA MZ. LT LT 18	1.158,90	X	P-02127941		
135		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	0027 SAN ANTONIO	AV. MIGUEL GRAU S/N	41.345,00	-	-		POR SANEAR
136		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	201	LA FLORIDA MZ D LOTE 9	700,00	X	P-02197808		
137		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	197	MZ L LOTE 1 -2 ZONA A S/N	494,70	X	P-02128748		
138		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1282	AV. LAS MORAS S/N LA ENCALADA	1.277,60	-	-		POR SANEAR
139		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1224	AV. SAN JUAN S/N	1.910,50	-	-		POR SANEAR
140		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1250	ASOC. AGROPECUARIA HARAS DEL HUAYCO - HUACHIPA M	2.341,06	-	-		POR SANEAR
141		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1190 F. HUAMAN PO	AV. INDEPENDENCIA 5TA CDRA. MOYOPAMPA S/N	5.305,70	X	P-02184887		
142		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1195-CESAR VALLEJ	CALLE LOURDES S/N - ASOC. RIMAC	1.269,45	X	P-0667388		
143		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	178 LAS ESTRELLITA	AV. TARAPACA MZ A LOTE 5	500,00	X	P-02113753		
144		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	0063 - CHOSICA	ESQUINA JR. CHUCUITO Y JR. TRUJILLO	719,00	-	-		POR SANEAR
145		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1193 EMILIO DEL SC	JR. TACNA 319	1.000,00	-	-		POR SANEAR
146		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	0072 -	CALLE HUASCAR MZ A LOTE 62 S/N	1.026,00	X	P-02115332		
147		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	107 - VIRGEN DEL R	CALLE LOS ANDES 109 MZ G LOTE 1	447,90	X	P-02113588		
148		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	JOSEFA CARRILLO Y	AV. PROLONGACION BOLIVIA S/N	30.000,00	X	P-47140323		
149		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	CEBA PABLO PATRO	JR. SAN JOSE 290	750,00	X	P-070364		
150		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	PABLO PATRON	AV. PROLONGACION BOLIVIA 679	20.000,00	X	P-02077331		
151		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	PLANTELES DE APLI	AV. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE S/N	32.750,00	-	-		POR SANEAR
152		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1197 NICOLAS DE PI	AV. SIMON BOLIVAR 201	650,80	X	P-02108339		
153		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1200	CALLE LAS MAGNOLIAS 210 - 216	2.920,00	X	P-42953555		
154		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1206 DANIEL ALCID	AV. LIMA MZ F LOTE 13 AA.HH. YANACOTO RINCONADA D	782,20	-	-		POR SANEAR
155		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1198 - LA RIVERA	JR. DEACON Y WIESSE 215	1.270,00	X	P-006811		
156		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1234	AV. SALAZAR BONDY S/N	3.606,63	X	P-02189041		
157		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	0055 MANUEL G. PR	AV. ANDRES AVELINO CACERES S/N NICOLAS DE PIEROLA	4.841,45	X	P-01070866		
158		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	Nº 0065	AV. JOSE SANTOS CHOCANO S/N	4.131,75	-	-		POR SANEAR
159		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1238	CALLE VILLA PUMACAHUA S/N	1.316,00	-	-		POR SANEAR
160		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1242	AV. UNION CHACRASANA	3.229,13	X	P-02198443		
161		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	018 -	AV. MICAELA BASTIDAS MZ 11 - A	2.600,00	X	P-02108649		
162		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	160	CALLE LOS TRABAJADORES S/N	4.124,29	-	-		POR SANEAR
163		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	146	AV. 8 DE SETIEMBRE S/N	600,00	-	-		POR SANEAR
164		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	103	AV. JOSE S. CHOCANO COMITÉ 30-A, 2DA. ZONA LURIGANCH	2.374,50	-	-		POR SANEAR
165		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	101 ALDEA INFANTI	CALLE PROLONGACION 28 DE JULIO 575	392,49	X	P-006811		
166		LIMA	LIMA	LURIGANCHO	CETPRO NICOLAS DE	AV. SIMON BOLIVAR 201	650,80	X	P-3784514		
167		LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	6088	AV. SAN MARTIN MZ C S/n TAMBO VIEJO	15.483,26	-	-		POR SANEAR
168		LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	219 CESAR AUGUST	AV. SAN MARTIN S/N AA.HH. MAGDA PORTAL	900,00	X	P-02007858		
169		LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	1261	AV. CANAAN Y BELEN S/N	1.144,50	-	-		POR SANEAR
170		LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	6018 - HUARANGAL	CALLE HUARANGAL PARCELACION CIENEGUILLA I ETAPA	32.500,00	-	-		POR SANEAR
171		LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	6054 - "HUAYCAN"	PQE. PLAZA PRINCIPAL HUAYCAN - CIENEGUILLA	2.092,00	-	-		POR SANEAR
172		LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	JESUS SACRAMENTA	AV. NUEVA TOLEDO LOTE 103 S/N	16.424,75	-	-		POR SANEAR
173		LIMA	LIMA	CHACLACAYO	1199 MRCAL RAMON	AV. UNION MZ 13 LOTE 31 - ÑAÑA	53.382,61	X	P-07034053		
174		LIMA	LIMA	CHACLACAYO	015 -	CALLE LOS LIRIOS MZ R LOTE 51 AA.HH. VIRGEN I	363,00	X	P-02064358		
175		LIMA	LIMA	CHACLACAYO	016 LIBERTADOR SI	C.CENTRAL ME -1 MZ AB LTE 38	940,60	-	-		POR SANEAR
176		LIMA	LIMA	CHACLACAYO	0053 SAN VICENTE I	AV. EL SOL 599	4.129,00	X	P-01116531		
177		LIMA	LIMA	CHACLACAYO	1188 JUAN PABLO II	AV. UNION MZ N LTE 05 MORON	7.616,20	X	P-02064047		
178		LIMA	LIMA	CHACLACAYO	1189 ALBERTO RIVE	AV. NICOLAS AYLLON 162	2.825,61	X	P-07031626		
179		LIMA	LIMA	CHACLACAYO	1218 SAN LUIS DE M	MZ M LOTE S/N HUASCATA	8.152,00	X	P-02060588		
180		LIMA	LIMA	CHACLACAYO	787 MIGUEL GRAU	C. CENTRAL KM. 19.5 ALAMEDA E	10.032,00	X	P-02109194		
181		LIMA	LIMA	CHACLACAYO	CEBE 12	AV. UNION S/N	671,57	X	P-07034053		
182		LIMA	LIMA	CHACLACAYO	FELIPE SANTIAGO E	CALLE LAS LADERAS 132	10.552,00	X	P-42808539		

Leyenda

(*) Código Unico SINABIP si se contara con este dato
(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
(***) Situación según Decreto Supremo N° 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06 - Área de Administración - EQUIPO DE PATRIMONIO - ATE VITARTE

C.P.C. Eddy A. Calacora Alatrista
Jefe del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06 Ate - Vitarte

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06 - DIRECCIÓN - ATE VITARTE

Mg. Enrique M. Valencia Fernández
Director del Programa Sectorial II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06

Anexo N° 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

N°	Código SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
		NO APLICA									

Leyenda

(*)	Indicar distrito, provincia y departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores indicar país y ciudad
(**)	PIP en 1. Formulación-evaluación, 2. Viable, 3. Estudio definitivo, 4. Ejecución y 5. Rechazado
(***)	La observación debe estar referida al "estado de situación del PIP", según la etapa en que se encuentre el PIP: 1. Formulación-evaluación: observado, subsanando observaciones por UF, en actualización por UF e inactivo (explicar por qué). 2. Viable: sin actividad. 3. Estudio definitivo: en proceso de selección para contratar servicio, en elaboración de estudio definitivo, en proceso de arbitraje por estudio definitivo, estudio definitivo culminado, sustentando variación de inversión, sin actividad (explicar por qué). 4. En ejecución: en proceso de adjudicación, declarado desierto, en ejecución, en sustentación de variación de inversión, en proceso de arbitraje, sin actividad (explicar por qué). 5. Otro (indicar)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
DIRECCIÓN
ATE VITARTE

Mg. Américo M. Valencia Fernández
Director del Programa Sectorial II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06

C.P.C. Eddy A. Calacora Alatrista
Jefe del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Ate - Vitarte

Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

N°	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional
	NO APLICA			

Mg. Américo M. Valencia Fernández
Director del Programa Sectorial II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06

C.P.C. Edgar A. Callacora Alatrista
Jefe del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06 Ate - Vitarte

Anexo N° 09: Resumen de expedientes de procesos legales

CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)	NO APLICA
CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA	
Penal	
Civil	
Laboral	
Contencioso administrativo	
Constitucional	
Arbitraje	
Conciliación	
Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	
Casos ante la Comisión	
Casos ante la Corte	
Medidas cautelares vigentes	
Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa	
Casos en seguimiento de recomendaciones	
Casos en supervisión de sentencia	
CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO	
En trámite	
En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral	
CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO	
Demandante	
Demandado	
Parte Civil	
Tercero civilmente responsable	

POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)

	Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/
A favor del "Estado"			

	Suma total S/	Pagado S/	Por pagar S/
En contra del "Estado"			

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Sistema de Gestión Educativa Local N° 06 – DIRECCIÓN – ATE VITARTE

Mg. Américo M. Valencia Fernández
Director del Programa Sectorial II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06 – ÁREA DE ADMINISTRACIÓN – JEFATURA – ATE VITARTE

C.P.C. Eddy Al. Calacora Alatrista
Jefe del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06 Ate - Vitarte

Anexo N° 10: Proceso de implementación del Sistema de Control Interno

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	X		Acta N° 1
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	X		Acta de Instalación
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		Libro actas
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)	X		Oficio N° 2692
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	X		Acta sexta sesión
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	X		Acta sexta sesión
Ejecución	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.	X		Oficio N° 3468
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.		X	En proceso

(*) Sólo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno

Mg. Américo M. Valencia Fernández
Director del Programa Sectorial II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06

C.P.C. Eddy A. Calacora Alatrista
Jefe del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Ate - Vitarte

Anexo N° 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

Etapas	Actividades Principales	Resultados
1: Planificación del Proceso	Conformación del Equipo e inicio de la planificación del proceso.	En proceso
2: Diagnóstico	Inicio de elaboración del diagnóstico.	En proceso
3: Rediseño	No	
	No	
4: Implementación	No	
5: Seguimiento y Evaluación	No	
6: Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad	No	

Mg. Américo M. Valencia Fernández
Director del Programa Sectorial II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06

C.P.C. Eddy A. Calacora Alatrista
Jefe del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Ate - Vitarte

Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar.

Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
1. Datos Generales	**Directorio**	Si	
	Marco Legal	si	
	Normas emitidas por la entidad	Si	Pendiente las Resoluciones Directorales
	Declaraciones Juradas	Si	Pendiente 2016
2. Planeamiento y Organización	**Instrumentos de Gestión:**		
	Reglamento de Organización y Funciones- ROF	Si	
	Manual de Organización y Funciones- MOF	Si	
	Manual de Clasificación de Cargos	Si	
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	No	
	Manual de Procedimientos- MAPRO	Si	Pendiente 2016
	Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	Si	
	Reglamento Interno de Trabajo - RIT	Si	Pendiente 2016
	Indicadores de Desempeño	No aplica	
	Planes y Políticas		
	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)	No aplica	
	Plan Estratégico Institucional - PEI	Si	
	Plan Operativo Institucional - POI	Si	
	Información Adicional	Si	
	Recomendaciones de Auditoria	Si	
	Glosario de Términos	No	
3. Información Presupuestal	**Detalle**		Ministerio de Economía y Finanzas
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por fuente de Financiamiento	No	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Gastos	No	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Ingresos	No	
	Eficiencia de Gastos	No	
	Gráficos de Presentación	No	
	Comparativos por Trimestre	No	
	Link a Registro Histórico	No	
	Glosario de Términos	No aplica	
4. Proyectos de Inversión	**Viabilidades**		Ministerio de Economía y Finanzas
	Código DGPP	No	
	Código SNIP	No	
	Proyecto	No	
	Monto Viabilidad	No	
	Costo del proyecto	No	
	Presupuesto y Ejecución		
	Código U/E	No	
	Unidad Ejecutora	No	
	PIM	No	
	Devengado	No	
	Link a Registro Histórico	No	
	Glosario de Términos	No aplica	
5. Participación Ciudadana	**Audiencias**	No aplica	
6. Información de Personal	**Registro de Personal:**		
	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	Si	Pendiente 2016
	Link a Registro Histórico	Si	
	Glosario de Términos	No	
	Información Adicional	Si	
	PAP	No	
7. Información de contrataciones	**Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras.**	No	
	Exoneraciones Aprobadas	No	
	Ordenes de Servicio	No	
	Gastos de viáticos y pasajes	Si	Pendiente 2016
	Gastos de telefonia	Si	
	Uso de vehículos	Si	
	Gastos por Publicidad	Si	
	Unidades Orgánicas	No aplica	
	Link a Registro Histórico	No	
	Información Adicional	No	
8. Actividades Oficiales	**Agenda**	Si	
9. Información Adicional	**Comunicados**	Si	
	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	Si	
	Información Adicional	Si	
10. INFOBRAS	**Registro de Obras Públicas en Ejecución**		
	Código de INFOBRAS	No aplica	
	Nombre de la Obra	No aplica	
	Monto de Aprobación del Expediente Técnico	No aplica	
	Modalidad	No aplica	
	Fecha de inicio de la obra	No aplica	
	% de Avance Físico	No aplica	
	Estado de la Obra	No aplica	
	Glosario de Términos	No aplica	

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL Nº 06 - IMAGEN INSTITUCIONAL - ATE VITARTE

David R.V.
Coordinador EPE

C.P.C. Eddy A. Catacora Alatrista
Jefe del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06 Ate - Vitarte

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06 - DIRECCIÓN - ATE VITARTE

Mg. Américo M. Valencia Fernández
Director del Programa Sectorial II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06